Butlletí Oficial de la Província d'Alacant
edita excma. diputació provincial d'alacant
Boletín Oficial de la Provincia de Alicante
edita excma. diputación provincial de alicante
eBOP
Nº 21 de 02/02/2016

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AGENCIA LOCAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL ALICANTE

692 *APROBACIÓN DE LA LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA*

La Presidenta Delegada de la Agencia Local de Desarrollo Económico y Social, con fecha 13 de enero de 2016, ha dictado la resolución del siguiente tenor literal:

"Aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos, correspondiente a la convocatoria para la provisión de plazas por el turno de promoción interna.

He examinado el expediente a que se refiere el epígrafe que precede, cuyos antecedentes, razonamientos y normas legales aplicables figuran, resumidos, a continuación.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas convocadas mediante resolución de la Presidencia de la Agencia Local de Desarrollo Económico y Social, de fecha 20 de mayo de 2015, para la provisión por funcionarios de carrera, por el turno de promoción interna, de determinadas plazas vacantes en la plantilla de personal de la Agencia Local, incluidas en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 113, de fecha 15 de junio de 2015, aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos, por resolución de fecha 6 de agosto de 2015, publicadas en el B.O.P. Nº 156, de fecha 14 de agosto de 2015, no habiendo aspirantes excluidos provisionalmente y vistas las designaciones para la composición del Tribunal calificador, que en este decreto se relacionan, procede adoptar resolución aprobando la lista definitiva, que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Agencia Local y del Excmo. Ayuntamiento de Alicante.

El órgano competente para la adopción de la presente resolución, de conformidad con lo señalado en la base genérica tercera, es la Presidenta Delegada de la Agencia, y como consecuencia de lo expuesto resuelvo:

Primero.- Declarar aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos que se relacionan a continuación:

ADMITIDOS

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.
1	CANDELA FERRÁNDIZ	ÁGUEDA	21.496.819-F
2	GAMBÍN PALLARÉS	MARÍA JOSÉ	52.777.344-A
3	PÉREZ GARCÍA	SILVIA	21.502.165-V

EXCLUIDOS: Ninguno

Segundo.- Establecer la siguiente constitución del Tribunal encargado de juzgar las pruebas selectivas de las plazas convocadas.

Presidente
- Titular: Manuel Juan Amorós Silvestre.
  Suplente: Mercedes Jiménez Blasco.

Secretario
- Titular: Natalia Terol Hernández.
  Suplente: Eloy Sentana Gadea.

Vocales
- Titular: Blas Gómez Alfonso.
  Suplente: Anabel Aracil Montoro.

- Titular: Teresa García Pertusa.
  Suplente: Asunción Verdú Hernández.

- Titular: Ester González Herreros.
  Suplente: Adela García Rubio.

A los empleados municipales las asistencias previstas en la base cuarta de las genéricas y en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, de indemnizaciones por razón del servicio, sólo se les abonarán en el supuesto que las sesiones del Tribunal se celebren fuera de la jornada laboral.

Tercero.- Establecer como fecha y lugar de celebración del primer ejercicio, el día **23 de febrero de 2016**, a las **9 horas**, en la sede de la Agencia Local sita en la calle Jorge Juan, nº 21.

Cuarto.- Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la Agencia Local de Desarrollo Económico y Social, en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Alicante, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante".

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Agencia Local de Desarrollo Económico y Social , o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante, a su elección, el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Alicante o el correspondiente a la circunscripción donde tenga su domicilio, contados -ambos plazos- a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, y sin perjuicio de cualquier otro recursos que se pudiera interponer.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alicante, 13 de enero de 2016.

El Secretario, La Presidenta Delegada,

Fdo.: Germán Pascual Ruíz-Valdepeñas. Fdo.: Sonia Tirado González.